

Decreto N° 2121
Pucón, 21/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARIA HUAQUIFIL COLIPE Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 21/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1226	21/07/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	5,440,000		
Total Comprometido	5,081,320		
Saldo x Comprometer	358,680		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

34233

34233



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1226.

JUL 2009
PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARIA MARCELINA HUAIQUIFIL COLIPE.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARIA MARCELINA HUAIQUIFIL COLIPE, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) Quelhue de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000. (Diez mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5976
DEVENGADO N° 3068
DECRETO N°

Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



Control

ITEM 2401001001
TOTAL AUTORIZADO \$ 5440000
MONTO ACUMULADO \$ 5125.320
INCLUIDO PTE DECRETO \$ 314680
SALDO POR CUMPLIR \$ 314680

ESTADO MUNICIPAL
DE CUMPLIMIENTO

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2776
14 de Julio de 2009*Identificacion Solicitud*

Nombre : MARIA MARCELIN HUAIQUIFIL COLIPE
R.U.T. : XXXXXXXXXX
Fecha Nacimiento : 02/03/1954 Edad : 55 años
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : 30,000
Previsión :
Domicilio : QUELHUE CM. CARHUELLO 0, Población QUELHUE, Unidad Vecinal 011

Ficha de Protección Social

Folio Enc. 1918 Puntaje 535.185 Fecha Encuesta 12/01/2001

Situación Económica

Total Ingresos \$ 30,030
Ingresos Per Capita \$ 10,010

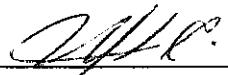
Composición Grupo Familiar

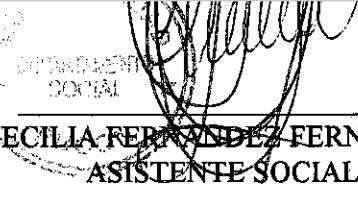
Total Miembros Familia	3
Numero de Adultos	3
Numero de Menores	0

Vivienda

Tipo :
Tenencia :




MARIA MARCELIN HUAIQUIFIL COLIPE
SOLICITANTE


CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2120

Pucón,

21/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JOSE GUILLERMO LEIVA Rut ([REDACTED])
: 11,000 ONCE MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 21/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1225	21/07/2009	11,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		11,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	11,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	11,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		11,000
Sumas Iguales		22,000	22,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	5,440,000			
Total Comprometido	5,071,320			
Saldo x Comprometer	368,680			

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

DECRETO EXENTO N° 1225

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JOSE GUILLERMO LEIVA**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), JOSE GUILLERMO LEIVA**, C.I. N° [REDACTED] domiciliado (a) Arauco N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 11.000. (Once mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

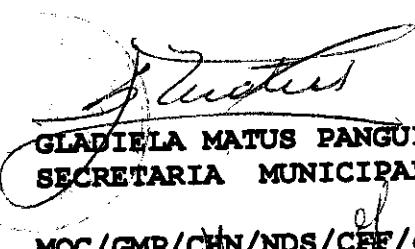
MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 5875

DEVENGADO N° 3063

DECRETO N°

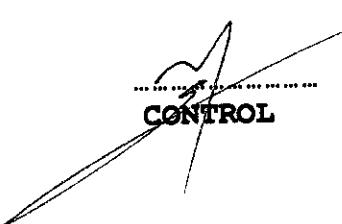

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/CMS.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.




CONTROL

ITEM 240L007001
TOTAL AUTORIZADO \$ 3440000
MONTO ACUMULADO
INGRESOS 315320
SALEO 324680
MONTO APLICABLE
REQUERIMIENTO

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 2627
14 de Julio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : JOSE GUILLERM LEIVA 0000000
R.U.T. :
Fecha Nacimiento : 26/07/1930 Edad : 78 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : ARAUCO Población OBISPO, Unidad Vecinal 007

Ficha de Proteccion Social

Folio Enc. 196 Puntaje 480.087 Fecha Encuesta 21/03/2002

Situación Economica

Total Ingresos \$
Ingresos Per Capita \$

Composición Grupo Familiar

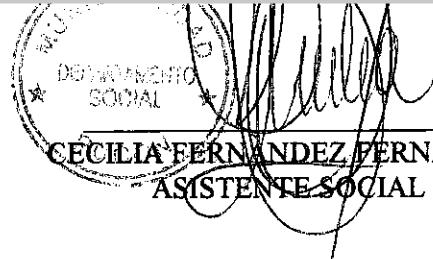
Total Miembros Familia	2
Numeros de Adultos	2
Numeros de Menores	0

Vivienda

Tipo :
Tenencia :



JOSE GUILLERM LEIVA 0000000
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2119
Pucón, 21/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PAOLA KLAUCKE ROMAN Rut
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 21/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1224	21/07/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
	Sumas Iguales	20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	5,440,000			
Total Comprometido	5,060,320			
Saldo x Comprometer	379,680			



34231

ADMINISTRADORA

DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34231

SECRETARIO MUNICIPAL

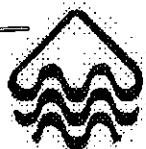
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCÓN
Poblado del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1224

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) PAOLA ANDREA KLAUCHE ROMAN.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), PAOLA ANDREA KLAUCHE ROMAN, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) Arauco N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000. (Diez mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

Gladiela Matus
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CHF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 1974
DEVENGADO N° 2066
DECRETO N°

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

2401.007.001
CONTROL ITEM... 2401.007.001 S. 544.000.00
TOT. 17.000.000 S. 544.000.00
MON. 17.000.000 S. 544.000.00
INCLUIDO PREDECRETO S. 5135.320
SALDO POR CANTIDAD S. 204.680
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 3683
14 de Julio de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : PAOLA ANDREA KLAUCKE ROMAN
R.U.T. :
Fecha Nacimiento : 06/10/1973 Edad : 35 años
Estado Civil :
Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
Ingresos :
Previsión :
Domicilio : ARAUCO , Población OBISPO, Unidad Vecinal 007

Ficha de Proteccion Social

Folio Enc. 5038 Puntaje 464.110 Fecha Encuesta 16/06/2006

Situación Economica

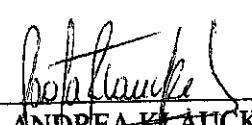
Total Ingresos \$ 80,080
Ingresos Per Capita \$ 13,347

Composición Grupo Familiar

Total Miembros Familia	6
Numero de Adultos	2
Numero de Menores	4

Vivienda

Tipo :
Tenencia :


X PAOLA ANDREA KLAUCKE ROMAN
SOLICITANTE



CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL